

**COMPROMISO DE GESTION entre el Poder Ejecutivo y el
Institut Pasteur de Montevideo
AÑO 2026**

Tipo de Compromiso	Institucional
Partes firmantes	Órgano Comprometido: Institut Pasteur de Montevideo Contrapartes: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) Ministerio de Educación y Cultura (MEC) Ministerio de Salud Pública (MSP)
Objeto	Partidas comprendidas en el Presupuesto Nacional a transferir por parte del Ministerio de Economía y Finanzas al Institut Pasteur de Montevideo, en función de metas de gestión.
Período de vigencia del CG	1º de enero de 2026 – 31 de diciembre de 2026
Normativa específica	Ley Nº 18.719, del 27 de diciembre de 2010, art. 752. Ley 19.149, del 24 de octubre de 2013, arts. 57 a 60. Decreto Nº 163/014, del 4 de junio de 2014.

Antecedentes

El **Institut Pasteur de Montevideo** es una fundación sin fines de lucro dedicada a la investigación científica especializado en biomedicina y salud animal. Ubicado en Montevideo (Uruguay), el instituto nació en 2006 como resultado de un acuerdo de cooperación entre los gobiernos de Uruguay y Francia, el Institut Pasteur de París y la Universidad de la República.

El IP Montevideo está formado por plataformas científicas de alta tecnología en áreas como la genómica, proteómica, bioinformática, biología molecular y celular; laboratorios abiertos a proyectos de investigación de científicos jóvenes; un centro de enseñanza internacional con cursos sobre los más recientes conocimientos biológicos y tecnologías de punta; y *start-ups* para el desarrollo de aplicaciones biotecnológicas.

Además de integrar el sistema científico-tecnológico nacional, el instituto también forma parte de una red de Institutos Pasteur (*Pasteur Network*) que asocia a 32 centros independientes situados en 25 países en los cinco continentes.

Misión

Generar conocimientos originales y avances tecnológicos disruptivos y de alto estándar internacional en beneficio de la salud humana y animal, propiciando la educación de postgrado y la valorización de la investigación, y contribuyendo así a que Uruguay comience a recorrer el camino de una economía sustentable basada en el conocimiento y en la innovación de alto valor agregado.

Visión

Consolidar al IP Montevideo como un centro de investigación científico de nivel internacional en salud humana y animal, integrado y colaborando con otras instituciones nacionales, regionales e internacionales.

Marco Estratégico

Los objetivos y metas de este documento se enmarcan en la estrategia institucional vigente y la planificación futura.

- El Plan Estratégico 2020-2025 es el principal antecedente y se encuentra disponible en:
<https://pasteur.uy/wp-content/uploads/2022/01/Plan-Estrategico-20-25-FINAL-2020.pdf>

- Las líneas estratégicas que guían la redacción de las metas del presente compromiso son una continuación de esa estrategia y se encuentran plasmadas en el Plan Estratégico 2026-2030 que está en proceso de elaboración.
- Como antecedente inmediato del nivel de cumplimiento, se adjunta la tabla con el nivel de cumplimiento de las metas de los Compromisos de Gestión 2024 y 2025 (ver Anexo 2).

El Plan Estratégico 2026-2030 será sometido a la evaluación y aprobación del Consejo de Administración (órgano rector integrado por el Poder Ejecutivo, Udelar e Institut Pasteur de París) en diciembre del presente año.

Cláusula 1ra. Fecha y lugar de suscripción.

El presente Compromiso de Gestión se firma en Montevideo, el ____ de ____ de ____

Cláusula 2da. Partes que lo suscriben.

El presente Compromiso de Gestión se suscribe entre el Institut Pasteur de Montevideo, en calidad de Organismo Comprometido, representado por su director ejecutivo, Dr. Carlos Batthyány y el Poder Ejecutivo a través de Ministerio de Economía y Finanzas, representado por Ec. Gabriel Oddone, Ministerio de Educación y Cultura, representado por Prof. José Carlos Mahía y Ministerio de Salud Pública, representado por Dra. Cristina Lustemberg.

Cláusula 3ra. Objeto.

El objeto de este compromiso de gestión es fijar, de común acuerdo, metas e indicadores que redunden en un mejor cumplimiento de los cometidos sustantivos del organismo comprometido, estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de dichas metas de gestión.

Cláusula 4ta. Período de vigencia del Compromiso.

El presente Compromiso de Gestión tendrá vigencia desde 1º de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026.

Cláusula 5ta. Normas específicas a aplicar.

- Ley N° 18.719, del 27 de diciembre de 2010, art. 752.
- Ley 19.149, del 24 de octubre de 2013, arts. 57 a 60.
- Decreto N° 163/014, del 4 de junio de 2014.

Cláusula 6ta. Compromisos de las partes.

El Institut Pasteur de Montevideo se compromete a cumplir con las siguientes metas, que se detallan en el anexo 1:

Metas de resultados:

- Objetivo B1: Fortalecer la formación científica en ciencias de la vida, biotecnología y biomedicina, así como las mejores formas de traslación del conocimiento e implementación de la innovación en estas áreas: realización de cursos, seminarios, talleres y otras instancias de capacitación con proyección internacional.

Metas de fortalecimiento estratégico:

- Objetivo C1 – Valorización del Conocimiento: Propiedad Intelectual.
- Objetivo C2 – Valorización del Conocimiento: Incubación, creación y/o inversión en start-ups de base científico - tecnológicas.
- Objetivo C3 – Generación de recursos propios a partir de la prestación de servicios de investigación, desarrollo, aceleración y valorización en Ciencias de la Vida a empresas.
- Objetivo C4 – Generación de recursos propios por concepto de actividades de difusión institucional (eventos, donaciones, sponsors, etc).

Por su parte el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, transferirá al Institut Pasteur de Montevideo el total de las partidas presupuestales con destino a esa Institución por concepto de subsidio y/o subvención, correspondientes al año 2026.

Cláusula 7ma. Forma de pago del subsidio.

Contra la firma del presente compromiso y el cumplimiento de las metas finales que forman parte del Compromiso de Gestión vigente para el ejercicio 2025, se habilitará el pago del 50 % del crédito apertura. En caso de que la Comisión de Compromisos de Gestión (CCG) constatare un incumplimiento en las metas finales de 2025 el porcentaje de ajuste correspondiente será aplicado al momento de liberar el primer pago para 2026.

El cumplimiento de las metas acordadas para el mes de mayo, previa aprobación de la Comisión de Seguimiento y Evaluación (CSE) y el aval de la CCG, habilitará el pago del 40% del crédito vigente, aplicando el porcentaje de ajuste por incumplimiento en caso de corresponder, y el crédito restante se liberará con la presentación de las metas finales.

El cumplimiento de las metas finales de 2026, previa aprobación de la CSE y el aval de la CCG, así como la suscripción del compromiso para el año 2027, serán condicionantes para liberar las partidas correspondientes a 2027, en la forma y condiciones que se pacten en el compromiso que se suscriba para dicho ejercicio. En caso de que la CCG constatare un incumplimiento en las metas finales de 2026, el porcentaje de ajuste correspondiente será aplicado al momento de liberar el primer pago para 2027.

En todos los casos, los pagos se distribuirán de acuerdo con el cronograma a acordar con el Ministerio de Economía y Finanzas.

En caso de autorizarse asignaciones de créditos adicionales con posterioridad a la aprobación del compromiso de gestión, que no refieran a incrementos por ajuste de precios, la Comisión de Seguimiento deberá informar de esta autorización a la CCG, para que la misma se expida sobre las metas a aplicar. La presentación a la CCG deberá acompañarse de una propuesta sobre las metas e indicadores a aplicar para esos créditos adicionales y del período propuesto de vigencia. En todos los casos, cuando existan partidas extraordinarias para cubrir demandas judiciales, su pago no estará sujeto a las condiciones establecidas en la presente cláusula.

Cláusula 8va. Comisión de Seguimiento y Evaluación.

Se constituirá una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Compromiso de Gestión, integrada por las siguientes personas en carácter de titular:

Nombre	Institución	email	Teléfono institucional
Carlos Batthyány	IP Montevideo	batthyany@pasteur.edu.uy	25220910
Alicia Bentancor	IP Montevideo	abentancor@pasteur.edu.uy	25220910
Virginia Gorrostorrazo	IP Montevideo	gorrostorrazo@pasteur.edu.uy	25220910
Jessika Mosteiro	MEF	jessika.mosteiro@cgn.gub.uy	1712-2629
Andrea Callejas	MEC	andrea.callejas@mec.gub.uy	1825 int 01724
Valentina Gómez	SENCI	valentina.gomez@senci.uy	150 ext 2002

Y las siguientes personas en carácter de alternos:

Nombre	Institución	email	Teléfono institucional
Vanessa Piattoni	IP Montevideo	gorrostorrazo@pasteur.edu.uy	22250910
María Noel Rodríguez	MEF	marianoel.rodriguez@cgn.gub.uy	17122629
Natalia Martínez	MEC	natalia.martinez@mec.gub.uy	1825 int 01724
Cristian Grignolo	SENCI	cristian.grignolo@senci.uy	

La Comisión de Seguimiento y Evaluación tiene como cometido evaluar el grado de cumplimiento de las metas en los plazos establecidos en el compromiso, a partir de la documentación pertinente. El informe de la Comisión de Seguimiento se emitirá en un plazo no superior a 30

días luego de la fecha límite para el cumplimiento de la meta, remitiéndose inmediatamente a la Comisión de Compromisos de Gestión, junto con la documentación y/o informes respaldantes. El informe de la Comisión de Seguimiento y Evaluación deberá estar firmado por la totalidad de sus miembros. Las decisiones serán tomadas por mayoría simple del total de sus integrantes.

La Comisión de Compromisos de Gestión podrá solicitar en cualquier momento a la Comisión de Seguimiento informes sobre el avance en el cumplimiento del compromiso.

Cláusula 9na. Transparencia.

El Institut Pasteur de Montevideo se compromete a poner a disposición toda información que la Comisión de Seguimiento y Evaluación requiera para el análisis, seguimiento y verificación de los compromisos asumidos a través del presente Compromiso de Gestión.

Una vez suscrito el presente compromiso, se remitirá copia digital a la Comisión de Compromisos de Gestión y se publicará en la página web de la institución.

Por otro lado, el Institut Pasteur de Montevideo comunicará los resultados del presente Compromiso al Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación y Cultura y Ministerio de Economía y Finanzas, y los publicará en la página web de la Institución.

Cláusula 10ma. Salvaguardas.

La Comisión de Seguimiento y Evaluación podrá, por consenso y con previa aprobación de la CCG, ajustar las metas establecidas en la cláusula 6ª si su cumplimiento fuera impedido por razones de fuerza mayor o casos fortuitos fuera del control de la organización que presenta el CG, que no puedan ser razonablemente contemplados al momento de formular las metas y/o el indicador.

La solicitud de aplicación de una cláusula de salvaguarda deberá ser elevada por la Comisión de Seguimiento y Evaluación a la CCG, con aval de las autoridades correspondientes. Dicha solicitud deberá ser acompañada de la propuesta de sustitución planteada y la fundamentación correspondiente.

Para ser considerada por la CCG, la solicitud deberá ser presentada, como máximo, antes de transcurrido la mitad del plazo establecido para el cumplimiento de la meta (por ejemplo, en metas semestrales, tres meses antes del vencimiento). La decisión de aceptación o no de la solicitud presentada será competencia de la CCG.

Cláusula 11va. Excepciones.

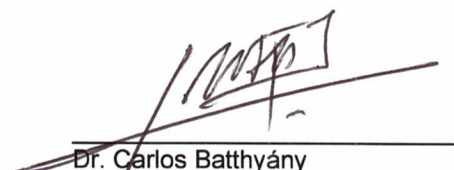
En caso de verificarse un nivel de incumplimiento superior al 10% en las metas intermedias o finales, la Comisión de Seguimiento y Evaluación deberá presentar ante la CCG un informe explicativo de las causas que motivaron los desvíos observados.

Tomando en consideración las fundamentaciones presentadas, la CCG podrá autorizar que los pagos previstos en la Cláusula 7ª se ajusten en una proporción menor al porcentaje de incumplimiento constatado. En caso de aplicar la presente excepción, el pago no podrá ser superior al 90%.

Forman parte del presente contrato los Anexos I y II.

Firma de las partes

Por Institut Pasteur de Montevideo:



Dr. Carlos Batthyány
Director Ejecutivo

Por el Poder Ejecutivo:



Dra. Cristina Lustemberg
Ministra de Salud Pública



Ec. Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas



Prof. José Carlos Mahía
Ministro de Educación y Cultura



Anexo I: Ficha de metas

B. META DE RESULTADOS

Objetivo B1:	Fortalecer la formación científica en ciencias de la vida, biotecnología y biomedicina, así como las mejores formas de traslación del conocimiento e implementación de la innovación en estas áreas: realización de cursos, seminarios, talleres y otras instancias de capacitación con proyección internacional.
Indicadores	Número de participantes (docentes extranjeros y locales y estudiantes extranjeros y locales) en los cursos, simposios, seminarios científicos y de innovación, talleres y actividades de formación organizados en el IP Montevideo.
Forma de cálculo	Suma total de participantes en todas las actividades de formación y divulgación científica realizadas entre el 01/09/2025 y el 31/08/2026.
Valor base	Cantidad de participantes a los cursos, simposios, seminarios, talleres y eventos de formación en divulgación de la ciencia, durante el período 01/09/24 al 31/08/25: 506
Fuentes de Información	Informe de la Secretaría del Instituto con detalle de actividades (cursos, seminarios científicos y de innovación, simposios, talleres, divulgación), número de participantes nacionales e internacionales, temáticas abordadas y estadísticas de alcance internacional.
Meta B1:	Mantener o incrementar el número de participantes en actividades de formación y divulgación científica (nacional e internacional) registrado en el período anterior.
Responsable	Director Ejecutivo y Director Académico Responsable de Secretaría
Rango de cumplimiento	Igual o mayor al 100% → cobra 100% Entre 80% y 100% → cobra proporcional Menor al 80% → cobra 70%
Plazo	30/11/2026
Ponderador	25%
Observaciones	

Dra. CRISTINA LUSTENBERG
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

Dr. CARLOS BATTHYÁNY
DIRECTOR EJECUTIVO
Instituto Pasteur de Montevideo

C. METAS DE FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO

Objetivo C1:	Valorización del Conocimiento: Propiedad Intelectual
Indicadores	Número de patentes solicitadas en el período 1/11/2025 a 31/10/2026
Forma de cálculo	Sumatoria de puntos por solicitud de Patentes, realizadas en el período nov. 2025 a oct. 2026, de acuerdo con la siguiente ponderación: • Patentes Provisionales: 3 puntos, • Patentes Definitivas &PCT 4 puntos, • Fases Nacionales 1 punto
Valor base	15 puntos
Fuentes de Información	Informe de la Oficina de Innovación y Transferencia Tecnológica y el Asesor Legal presentado al director ejecutivo conteniendo los documentos que prueban las solicitudes de patentes realizadas en la USPTO.
Meta C1:	Sumar al menos 12 puntos por solicitud de patentes internacionales en USPTO, WIPO u otras Oficinas de Patentes nacionales e internacionales en el período noviembre 2025-octubre 2026.
Responsable	Gerencia de Innovación y Transferencia Tecnológica Asesor Legal
Rango de cumplimiento	Menor o igual 10 puntos, 70% cumplimiento Igual a 11 puntos, 85% de cumplimiento Mayor e igual a 12 puntos, 100% de cumplimiento
Plazo	30/11/2026
Ponderador	25%
Observaciones	La solicitud de una patente ante una oficina como la de EEUU (USPTO), es el resultado de un proceso de trabajo prolongado en el tiempo y que se concreta en un momento determinado. Entendemos que una meta alcanzar 12 puntos por solicitudes de patentes por año es un hito sumamente desafiante y muy importante para los objetivos estratégicos de nuestra institución.

Objetivo C2:	Valorización del Conocimiento: Incubación, creación y/o inversión en startups de base científico – tecnológicas
Indicadores	Número de empresas incubadas, creadas y/o invertidas en asociación con el Institut Pasteur de Montevideo.
Forma de cálculo	Sumatoria de empresas creadas, incubadas y/o invertidas entre 01/11/25 y 31/10/2026
Valor base	6 empresas incubadas, creadas y/o invertidas desde el inicio del proceso de creación (noviembre, 2022) de start-ups de base científico-tecnológicas en el Institut Pasteur de Montevideo.
Fuentes de Información	Informe de la Unidad de Innovación y Transferencia Tecnológica y el Asesor Legal presentado al Director Ejecutivo conteniendo los contratos de incubación, creación y/o inversión en start- ups de base científica - tecnológicas.
Meta C2:	Incubar, crear y/o invertir en al menos 2 startups durante el período noviembre 2025-octubre 2026.
Responsable	Gerencia de Innovación y Transferencia Tecnológica Asesor Legal
Plazo	30/11/2026
Ponderador	25%
Rango de cumplimiento	Menor o igual a 1 start-up – 70% cumplimiento Mayor a 1, 100%
Observaciones	La creación de una start-up de base científico-tecnológica es un proceso que requiere del trabajo de un equipo multidisciplinario durante un periodo de 6 a 8 meses hasta lograr finalizar el proceso de due-diligence que da lugar a la creación y/o inversión en la start-up. Entendemos que una meta de lograr la creación/inversión en 2 Startups por año, durante el periodo de inversión del fondo, es un hito sumamente desafiante y relevante para los objetivos estratégicos de nuestra institución.

Objetivo C3:	Generación de recursos propios - Servicios de Investigación, Desarrollo, Aceleración y Valorización en Ciencias de la Vida a empresas.
Indicadores	Porcentaje de variación de la facturación de servicios de Investigación, Desarrollo, Aceleración y Valorización en Ciencias de la Vida entre el 01/05/2024 al 30/04/2025 y el 01/05/2025 al 30/04/2026.
Forma de cálculo	$((\text{Monto de facturación de servicios de Investigación, Desarrollo, Aceleración y Valorización en Ciencias de la Vida de mayo 2025 a abril 2026} / \text{Monto de facturación de servicios de Investigación, Desarrollo, Aceleración y Valorización en Ciencias de la Vida de mayo 2024 a abril 2025}) - 1) * 100$, medido en dólares.
Valor base	Sumatoria de las facturas de servicios de Investigación, Desarrollo, Aceleración y Valorización en Ciencias de la Vida emitidas en el período 01/05/2024 al 30/04/2025, en dólares estadounidenses = USD 560.382,42 (dólares estadounidenses quinientos sesenta mil trescientos ochenta y dos con 42/100).
Fuentes de Información	Informe de la Unidad de Innovación y Valorización indicando la facturación emitida por cliente para el período 01/05/2024 – 30/04/2025 y 01/05/2025 – 30/04/2026, indicando la evolución de la variación.
Meta C3:	Incrementar en al menos un 5% los ingresos de fuentes privadas a partir de la prestación de servicios vinculados a Investigación, Desarrollo, Aceleración y Valorización en Ciencias de la Vida a empresas, en el período 01/05/2025 – 30/04/2026 con relación al período 01/05/2024 -30/04/2025, medido en dólares.
Responsable	Gerencia de Valorización
Rango de cumplimiento	Mayor o igual a 5% cobra el 100% Menor a 5% cobra un 70%
Plazo	31/05/2026
Ponderador	100%
Observaciones	Se trata de ingresos generados por la prestación de Servicios de Investigación y Desarrollo, así como de Servicios de Aceleración y Valorización en Ciencias de la Vida prestados principalmente a Startups y empresas del sector. Creemos que en los próximos años estos servicios irán creciendo debido a la creación de nuevas Startups de base científico-tecnológicas en el marco del programa LAB+.

Objetivo C4:	Generación de recursos propios por concepto de actividades de difusión institucional (eventos, donaciones, sponsors, etc).
Indicadores	Facturación de los ingresos por concepto de sponsoreo, colaboraciones, donaciones y venta de entradas a eventos entre 01/09/2025 y 31/08/2026
Forma de cálculo	Sumatoria de los ingresos por concepto de sponsoreo, colaboraciones, donaciones y venta de entradas a eventos entre 01/09/2025 y 31/08/2026
Valor base	USD 139.592,80
Fuentes de Información	Informe de la Secretaría Institucional indicando las actividades de difusión institucionales ingresos generados por eventos y donaciones durante el período indicado.
Meta C4:	Generar al menos 50.000 USD (50 mil dólares americanos) por concepto de actividades de difusión institucional (eventos, donaciones, sponsors, etc).
Responsable	Director Ejecutivo Secretaría Institucional y Ejecutiva de Campaña Amigos Pasteur
Rango de cumplimiento	Mayor a 95% cobra el 100% Desde 75% hasta 95% cobra lineal Menor a 75% cobra un 70%
Plazo	30/11/2026
Ponderador	25%
Observaciones	Si bien, podría ser lo esperado que año a año la campaña de Donaciones Amigos Pasteur se vaya incrementando, el mantenimiento de este programa requiere de esfuerzos de terceros que no necesariamente pueden ser gestionados por el Instituto. Con lo cual, ya representa un enorme desafío la organización y conducción de este tipo de actividades que no forman parte del objeto principal del Instituto.

Dr: CARLOS BATTHYANY
DIRECTOR EJECUTIVO
Institut Pasteur de Montevideo

Dra. CRISTINA LUSTENBERG
MINISTRA DE SALUD PUBLICA

Anexo II: Tabla de cumplimiento de metas

Año	Objetivo	Meta	Cumplimiento
2024	Formación científica de alta especialización en biotecnología y biomedicina con impacto internacional.	Incrementar la cantidad de participantes nacionales e internacionales que se forman en los cursos simposios seminarios y talleres que se organizan en el Institut Pasteur de Montevideo, en al menos	Cumplido
	Valorización del Conocimiento: Propiedad Intelectual	Alcanzar al menos 3 solicitudes de patentes en USPTO durante el período.	Cumplido
	Valorización del Conocimiento: Transferencia de Tecnología	Alcanzar al menos 3 contratos de Licenciamiento Tecnológico a empresas durante el período.	Cumplido
	Aumento de recursos a partir de la prestación de servicios tecnológicos.	Aumentar los ingresos provenientes de la venta de servicios del LCB en el período 1/09/2023 - 31/08/2024 con relación al período 1/09/2022 - 31/08/2023, al menos en un 2% medido a valores	Cumplido
	Generación de recursos propios alcanzados por donaciones, a través de la Campaña Amigos del Pasteur.	Firmar al menos un acuerdo con una persona física y/o jurídica de aporte a la Campaña Amigos de Pasteur por un monto de USD100.000.	Cumplido
2025	Formación científica de alta especialización en biotecnología y biomedicina con impacto internacional.	Alcanzar al menos la misma cantidad de participantes nacionales e internacionales, simposios y talleres organizados durante el período indicado, incluyendo el número de participantes nacionales e internacionales, temáticas y estadísticas sobre el alcance internacional.	Cumplido
	Valorización del Conocimiento: Propiedad Intelectual	Solicitar al menos 3 patentes internacionales en USPTO en el período.	Cumplido
	Valorización del Conocimiento: Incubación, creación y/o inversión en startups de base científico- tecnológicas.	Incubar, crear y/o invertir en al menos 2 startups durante el período.	Cumplido
	Generación de recursos propios - Servicios de Investigación, desarrollo, aceleración y valorización en ciencias de la vida a	Incrementar ingresos de fuentes privadas a partir de la prestación de servicios vinculados a Investigación, desarrollo, aceleración y valorización en ciencias de la vida en el período, medido en	Cumplido
	Generación de recursos propios por concepto de actividades de difusión institucional (eventos, donaciones, sponsors, etc.)	Generar al menos 30.000 USD (30.000 dólares americanos) por concepto de actividades de difusión institucional (eventos, donaciones, sponsors, etc).	Cumplido

